

Opinión

Hacienda no juega contra el fútbol



AHORA MISMO

Francisco Vázquez Rivas

En pleno cenit de la temporada futbolística, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) amenaza con una huelga que ha provocado un aluvión de especulaciones en las páginas de los diarios y en la opinión pública sobre la tributación de los emolumentos de los jugadores y el reparto de los ingresos por derechos televisivos.

Para aquéllos que piensen que esta huelga tiene algún trasfondo fiscal, debo advertirles que la AFE lo niega. Y es que no tendría mucho sentido. Los jugadores están en su derecho de recurrir a la huelga por motivos económicos, pero no deberían, ni ellos ni sus clubes, plantear como una de sus demandas un mejor trato fiscal, pues no ha sido –ni es– malo aquél del que actualmente disfrutan, pese a los numerosos adjetivos altisonantes que se han utilizado desde el sector para plasmar una supuesta persecución de la Agencia Tributaria hacia el mundo del fútbol.

Es indudable que el fútbol tiene problemas financieros, pero su origen no es fiscal, y más bien deben relacionarse con desequilibrios en el reparto de los derechos televisivos –como muestran las estadísticas comparativas de las principales ligas europeas–; con el montante de la masa salarial que ha excedido la capacidad de ingreso de muchas de las entidades; o con una gestión económico-financiera que distaba de ser profesional, y todo ello adereza-

do con rocambolescas historias sobre intermediarios, directivos y malletines.

En lo que atañe a los jugadores, la normativa del IRPF les permite excluir de sus declaraciones hasta un 15% de las cantidades percibidas de sus clubes en concepto de derechos de imagen. Y hasta el año pasado permitía tributar a los llegados a nuestra Liga por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes durante los primeros seis ejercicios de resi-

dencia, con tipos mucho más bajos que los marginales del IRPF. A esa norma se le llamó *Ley Beckham*, pese a que su motivación era atraer el talento a nuestro mercado de trabajo, claro indicio de quién se acogió realmente a la misma.

El resto de contribuyentes no gozan de un régimen de tributación especial, ni sus deudas son condonadas

Respecto a los clubes, el trato se podría calificar de “exquisito”. Dos planes de saneamiento, en 1985 y 1991, no sirvieron para nada. Asistimos hoy a otro pseudosaneamiento, vía proceso concursal de la mitad de los clubes profesionales (aunque es cierto que alguno no ha pasado la criba), con elevadas quitas de deuda y laxitud de trato por todos los actores del proceso, que ha permitido la continuidad de entidades en estado terminal.

El papel de la Agencia Tributaria ha ido mejorando con el paso del tiempo. Al principio, la deuda de los clubes con la Hacienda Pública se disparó por la incoación de cuantiosas actas de inspección, cuya base –no nos engañemos– eran las irregularidades fiscales y contables de los propios clubes. Después, comenzaron los impagos millonarios de obligaciones corrientes –IVA y retenciones–, algo difícil de frenar por la elevada capacidad de estas entidades de generar tanto ingresos como deudas.

Nuevo marco de control

La Agencia Tributaria intensificó sus actuaciones ejecutivas y cerró el grifo de los aplazamientos de pago, cuyo volumen ya había superado lo que razonablemente se podría considerar como recuperable. Ello empujó a numerosos clubes al proceso concursal en unas situaciones financieras deplorables. Con el apoyo de ciertos acreedores (los propios jugadores en no pocas ocasiones) los clubes han salido adelante, pero gracias también a la posterior concesión de acuerdos de pago por la Agencia, si bien en un nuevo marco de control administrativo y federativo. La reducción del volumen de deuda muestra que la conjunción de medidas ha resultado acertada.

No hagan caso de lo que lean en la prensa deportiva. No hay persecución al fútbol. Vamos, no más que a cualquiera de ustedes. Eso sí, ustedes no gozan de un régimen de tributación especial ni consiguen fácilmente que sus acreedores les condonen deudas. Bueno, siempre pueden hacer una huelga.

Inspector de Hacienda del Estado



Leo Messi, delantero del Barcelona, dispara ante Iker Casillas, portero del Real Madrid, durante el ‘clásico’ del 7 de octubre de 2012.